



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México”

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA COORDINACIÓN
DE ALUMBRADO PÚBLICO DE MEJORA REGULATORIA**

En el Municipio de Tepetlixpa Estado de México el día 12 de diciembre de 2025, a las 15:30 hrs., reunidos en las oficinas de la Coordinación de Alumbrado Público, ubicada en Av. Morelos No. 10 en el Palacio Municipal Municipio de Tepetlixpa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, habiéndose convocado a sus integrantes en tiempo y forma; C. Santos Rivera Arellano Coordinador de Alumbrado Público y el ING. Julio César Galván Anzures; se reúnen con la finalidad de celebrar la Cuarta sesión del Comité Interno de la Coordinación de Alumbrado Público de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal y apertura de la sesión.....
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.....
- 3.-Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la “Visualización Digital en mapa del Municipio de Tepetlixpa para lámparas y electrificación, de la Coordinación de Alumbrado Público”.....
- 4.- Asuntos Generales.....
- 5.- Clausura de la Sesión.....

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero. - Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal y apertura de la sesión. Se realiza el pase de lista, encontrándose presentes el C. Santos Rivera Arellano Coordinador de Alumbrado Público y el ING. Julio César Galván Anzures, auxiliar administrativo del comité de mejora regulatoria de la Coordinación de Alumbrado Público. Encontrándose presentes los integrantes del comité interno de mejora regulatoria de la Coordinación antes mencionada del municipio de Tepetlixpa, se cuenta con el quorum legal para la celebración de la sesión, pasando al siguiente punto del orden del día.....

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. Habiéndose realizado la lectura del orden del día, se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien aprobar, se



manifiesten levantando la mano, una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes de la comisión municipal de mejora regulatoria, procediendo al siguiente punto del orden del día.....

Tercero. - Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la evaluación para la **“Visualización Digital en mapa del Municipio de Tepetlixpa para lámparas y electrificación, de la Coordinación de Alumbrado Público”** de mejora regulatoria donde su propósito más importante es tener un control visual de geo-ubicación de las lámparas, reflectores y más equipo de Alumbrado Público distribuidos a lo largo y ancho del municipio de Tepetlixpa y sus delegaciones, para si poder atender las posibles fallas de las mismas, o bien, tener una cuantificación real de la infraestructura municipal en alumbrado público, para el operador de dicho mapa será mas sencillo ubicar y diagnosticar los fallos técnicos y seguimiento de los mismos, a través de una rápida y consistente evaluación según el historial de visitas a la lámpara afectada, visualizando lugar, ubicación, calle y fotografía de la lámpara en cuestión, esperando se proponga otro modelo de reporte ciudadano mas amigable y efectivo por lo que procedemos a realizar la votación de los miembros para tomar la decisión interna, procediendo por votación unánime queda aprobado por unanimidad el punto en cuestión.....

Cuarto.- Asuntos Generales. No habiendo asuntos generales registrados, se continúa con el siguiente punto del orden del día.....

Quinto. - Clausura de la Sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se procede a la clausura, siendo las 15:50 pm. Horas, se da por clausurada la presente sesión, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



C. SANTOS RIVERA ARELLANO
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



ING. JULIO CÉSAR GALVÁN ANZURES
ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO